



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 05001310501620180060501 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | GLORIA STELLA RESTREPO LONDOÑO |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA: | 23 de julio de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2313-2025 |
| DECISIÓN: | NO CASA-COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 23 de julio de 2025.

SECRETARIA